

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la agente Analía Santillán; y

CONSIDERANDO:

que el gastos corresponde a la compra de elementos en el marco de la actividad interclaustrero organizada por no docentes de la FFyH denominada: "Jornada de debate y reflexión sobre las problemáticas de las mujeres trabajadoras" realizada el día 8 de marzo del corriente;

que los gastos fueron abonados por la agente Analía Santillán;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del ticket 2180 de Andrada Carlos Fabián por un monto total de \$ 370,00 (pesos trescientos setenta con 00/100), por la compra de alimentos en el marco de la actividad interclaustrero organizada por no docentes de la FFyH denominada: "Jornada de debate y reflexión sobre las problemáticas de las mujeres trabajadoras" realizada el día 8 de marzo del corriente. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Analía Santillán.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.
(A.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAR 2018
RESOLUCIÓN N° 0157
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.